

**Acta de la Junta de Gobierno de
OCCIDENT PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL**

Presidente:
Vicepresidenta:
Secretaria:

En Bilbao, a treinta de diciembre de dos mil veinticuatro, en el domicilio de la Entidad, con la asistencia personal de los miembros de la Junta de Gobierno arriba citados, y bajo la Presidencia del Presidente de la Entidad, se celebra reunión de la Junta de Gobierno de Occident Previsión, EPSV Individual, convocada al efecto, de acuerdo con el siguiente orden del día que es aprobado unánimemente: Único) dimisión de D. Josu Belaustegui Arandia y Dña. Irantzu Cantera Bengoechea como delegados de la Asamblea.

Iniciando el análisis del único punto del orden del día, los antedichos, presentes en la reunión, comunican al Presidente de la Junta de Gobierno su decisión de presentar su dimisión como delegados de la Asamblea de la Entidad.

La Junta de Gobierno procede a continuación, a analizar lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, que dispone que, en caso de vacante en la Asamblea, no se proveerá el puesto hasta la siguiente Asamblea Ordinaria manteniéndose la misma representatividad del voto de los socios, salvo que el número de delegados quedase reducido a menos de cuatro, por lo que tras las oportunas deliberaciones y por unanimidad, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Dimisión de D. Josu Belaustegui Arandia y Dña. Irantzu Cantera Bengoechea

Aceptar la dimisión presentada ante el Presidente de la Junta de Gobierno en este acto, por D. Josu Belaustegui Arandia y por Dña. Irantzu Cantera Bengoechea como delegados de la Asamblea de la Entidad, aprobando íntegramente la gestión desarrollada hasta la fecha y agradeciéndoles los servicios prestados.

Asimismo, confirmar que la Asamblea continuará válidamente constituida hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, redactándose la presente Acta, que, una vez leída, es aprobada por unanimidad al final de la sesión y suscrita por la Secretaria de la Junta de Gobierno, con el Visto Bueno del señor Presidente,

V.º B

El Presidente,

La Secretaria,